"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comandancia

Ñu Guazú, 27 de abril del 2010.-

ORDEN PARTICULAR Nº: 183.-

VISTO: El informe Nº 12/2010 del Comité de Evaluación, de fecha 22 de abril del 2010, que hace referencia a la Adquisición de Servicios Gastronomicos "Brindis", y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudieación del llamado a Contratación Directa Nº 12 para la Adquisición de Servicios Gastronomieos "Brindis", correspondiente al Ejereicio Fiscal 2010.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públieas, **in fine** estable "... salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad dc la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1°- Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas, el resultado dc la Contratación Directa, realizada por Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición Servicios Gastronomicos "Brindis", para el Ejercicio Fiscal 2010 a favor de la siguiente empresa:

- **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.:** por la suma de Gs. **71.728.800-** (Guaraníes setenta y un millones setecientos veinte y oeho mil ochocientos).

2° Desígnese al Direetor dcl Centro Financiero Nº 4, TCNEL DEM LUIS MARIA FLORENTIN CAÑIZA, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, STTE JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir el contrato respectivo en representación de la Fuerza Aérea.

3°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · COMANDO DE LA FUERZA AEREA · COMANDANTE ·

GRAL. BRIG. AER HUGO GILBERTO ARANDA CHAMORRO
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA